

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 13 de mayo de 1967 por la que se declaran valores de cotización calificada las acciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa de Madrid, entrada en este Ministerio el día 12 de enero de este año—completada con la documentación recibida posteriormente—, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», acompañando al efecto certificados acreditativos de los índices de frecuencia y de volumen de contratación alcanzados por dichos valores en los dos últimos años transcurridos, en la citada Bolsa, y también en la de Bilbao.

Este Ministerio, en atención a que según los referidos antecedentes concurren en los mencionados títulos los requisitos exigidos por la Orden de 28 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), ha resuelto incluir dichas acciones entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada. Siendo de aplicación lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del día 13), por razón de la fecha en que se recibió la propuesta anteriormente aludida.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de mayo de 1967 por la que se concede la Medalla al Mérito en el Seguro, en su categoría de oro, para don Ernesto Anastasio Pascual.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 10 de mayo de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6200, primera columna, párrafo tercero, línea segunda, donde dice: «...la Orden ministerial de 3 de mayo de 1967...», debe decir: «...la Orden ministerial de 3 de abril de 1967...»

En la página 6200, primera columna, párrafo quinto, artículo único, línea sexta, donde dice: «... del Reglamento de 3 de marzo de 1967...», debe decir: «... del Reglamento de 3 de abril de 1967...»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de abril de 1967 por la que se eleva a definitiva la adjudicación del concurso público para la contratación del suministro de mobiliario escolar convocado por Orden de 25 de febrero último.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 25 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) concurso público para la contratación del suministro de mobiliario escolar por cuantía de 50.000.000 de pesetas, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero, del presupuesto de gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares, aprobado en Consejo de Ministros de 10 de febrero último, conforme a la autorización presupuestaria del número 347.811, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 11 del mismo mes, se adjudicó provisionalmente por Resolución de la Dirección General de En-

señanza Primaria de 14 del actual, cumplidas las formalidades establecidas, sin haberse formulado reclamaciones, y en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la adjudicación en los mismos términos que la provisional a favor de los oferentes don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia); «Oasis Muebles de Tubo», de Martorell (Valencia); «Apellaniz, S. A.», de Vitoria (Alava), y «Empresa Nacional de Óptica, S. A.» (E. N. O. S. A.), de Madrid.

Importa el total de la adjudicación 49.991.087 pesetas.

2.º Los adjudicatarios constituirán, dentro del plazo de treinta días fianza definitiva del 4 por 100, conforme al pliego de condiciones, formalizándose los contratos en escritura pública.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso de adquisición de material para la Campaña Nacional de Alfabetización.

Por Orden ministerial de 4 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 15), se convocó concurso público para la adquisición de material para la Campaña Nacional de Alfabetización por cuantía de 27.100.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 347.622 del presupuesto de gastos de este Departamento, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado por acuerdo de 30 de enero, teniendo lugar la apertura de pliegos en sesión pública el día 16 de marzo último ante Notario designado por el Colegio de Madrid, sin producirse reclamaciones.

Examinada la propuesta de la Comisión designada para el examen de las ofertas presentadas y de conformidad con el acuerdo unánime adoptado,

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar provisionalmente el concurso en la forma siguiente:

Lote A) Colecciones de cartillas, cuadernos y hojas de ejercicios de alfabetización por radio (1.000.000 de pesetas):

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 7.936 ejemplares de «Pilot» (método de alfabetización por radio) y hojas de comprobación, a 63 pesetas ejemplar, 499.968 pesetas.

A «Editorial Vicens-Vives», de Barcelona, 11.111 ejemplares de la cartilla «Albor», de alfabetización por radio, a 45 pesetas ejemplar, 499.995 pesetas.

Total del lote, 999.963 pesetas.

Lote B) Colecciones de cartillas, cuadernos y hojas de ejercicios para alfabetización televidada por el método de «palabras generadoras» (2.000.000 de pesetas):

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 31500 ejemplares (totalidad de su oferta), a 63 pesetas ejemplar, del método de alfabetización por televisión «Ventana», 1.984.500 pesetas.

Lote C) Cartillas de alfabetización de adultos por el método de «palabras generadoras» y sus cuadernos adaptados a la cartilla y un bolígrafo (8.000.000 de pesetas):

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 40.303 ejemplares de la cartilla de alfabetización «Llave», a 42 pesetas ejemplar, pesetas 1.692.726.

A «Editorial Vicens-Vives», de Barcelona, 19.866 ejemplares de la cartilla «Albor», a 58 pesetas ejemplar, 1.152.228 pesetas.

A «Ediciones Anaya, S. A.», de Salamanca, 18.966 ejemplares de la cartilla de alfabetización «Nueva Vida», a 60 pesetas ejemplar, 1.137.960 pesetas.

A «Ediciones Anel», de Granada, 34.644 ejemplares de la cartilla de alfabetización «Yo leo», a 39,50 pesetas ejemplar, 1.368.438 pesetas.

A «Ediciones Iberoamericanas, S. A.», de Madrid, 44.137 ejemplares de la cartilla «Método práctico de alfabetización», a 35 pesetas ejemplar, 1.544.795 pesetas.

A «Editorial Teide, S. A.», de Barcelona, 22.527 ejemplares de la cartilla de alfabetización «Alfa» (una de lectura y otra de escritura) y bolígrafo «Bolfer», a 49 pesetas ejemplar, pesetas 1.103.823.

Total del lote, 7.999.970 pesetas.

Lote D) Enciclopedias de preparación de alumnos masculinos para la obtención del Certificado de Estudios Primarios (3.000.000 de pesetas):

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 7.484 ejemplares de «Formación cultural y humana» (masculino), a 93 pesetas ejemplar, 696.012 pesetas.

A «Ediciones Anaya, S. A.», de Salamanca, 8.002 ejemplares del libro «Cultura», al precio de 89 pesetas ejemplar, 712.178 pesetas.

A «Editorial Teide, S. A.», de Barcelona, 9.565 ejemplares de «Guía. Cultura básica para adultos», a 77 pesetas ejemplar, 736.505 pesetas.

A «Nuevas técnicas Educativas, S. A.», de Madrid, 13.575 ejemplares de «Enciclopedia Estudios Primarios» (masculina), a 63 pesetas ejemplar, 855.225 pesetas.

Total del lote, 2.999.920 pesetas.

Lote E) Enciclopedias de preparación de adultas para la obtención del certificado de Estudios Primarios (3.000.000 de pesetas):

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 6.954 ejemplares de «Formación cultural y humana» (femenina), a 98 pesetas ejemplar, 681.492 pesetas.

A «Ediciones Anaya, S. A.», de Salamanca, 8.286 ejemplares del libro «Cultura», a 89 pesetas ejemplar, 737.454 pesetas.

A «Editorial Teide S. A.», de Barcelona, 9.867 ejemplares de «Guía. Cultura básica para la mujer», a 77 pesetas ejemplar, 759.759 pesetas.

A «Nuevas Técnicas Educativas, S. A.», de Madrid, 12.077 ejemplares de «Enciclopedia Estudios Primarios» (femenina), a 68 pesetas ejemplar, 821.236 pesetas.

Total del lote, 2.999.941 pesetas.

Lote F) Colecciones completas de diez cartillas para la vocación profesional (4.000.000 de pesetas):

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 11.484 colecciones de diez cartillas cada una, de oficios varios, a 125 pesetas cada colección, 1.435.500 pesetas.

A don Gregorio del Toro Perdiguero, de Madrid, 8.889 colecciones de diez cartillas cada una, de oficios varios, a 140 pesetas cada colección, 1.244.460 pesetas.

A «Nuevas Técnicas Educativas, S. A.», de Madrid, 10.000 colecciones de diez cartillas cada una, de oficios varios, a 132 pesetas cada colección, 1.320.000 pesetas.

Total del lote, 3.999.960 pesetas.

Lote G) Texto que desarrolle el temario «Pequeña Universidad», redactado por la campaña para educación continua de adultos (3.500.000 pesetas):

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 8.216 ejemplares de «Nuevo Hidalgo», a 105 pesetas ejemplar, 862.680 pesetas.

A «Editorial Vicens-Vives», de Barcelona, 7.844 ejemplares de «Pequeña Universidad» (en rústica), al precio de 100 pesetas ejemplar, 784.400 pesetas.

A «Ediciones Anaya, S. A.», de Salamanca, 6.781 ejemplares de «Pequeña Universidad», al precio de 120 pesetas ejemplar, 813.720 pesetas.

A «Ediciones Iberoamericanas, S. A.», de Madrid, 12.990 ejemplares de «Pequeña Universidad», a 80 pesetas ejemplar, 1.039.200 pesetas.

Total del lote, 3.500.000 pesetas.

Lote H) Una cartilla popular de derecho usual (800.000 pesetas) y una cartilla de vulgarización de accidentes de trabajo y su prevención (800.000 pesetas), total, 1.600.000 pesetas:

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 14.915 ejemplares del «Derecho en la vida diaria», a 25 pesetas ejemplar, y 10.919 ejemplares de «Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales», a 21 pesetas ejemplar, 602.174 pesetas.

A «Ediciones Anaya, S. A.», de Salamanca, 3.310 ejemplares de «Derecho usual», a 48 pesetas ejemplar, y 2.267 ejemplares de «Prevención de accidentes», a 48 pesetas ejemplar, 267.696 pesetas.

A «Editorial Magisterio Español, S. A.», de Madrid, 8.941 ejemplares de «Conozco mis derechos», a 30 pesetas ejemplar, y 5.396 ejemplares de «Seguridad en tu trabajo», a 30 pesetas ejemplar, 430.110 pesetas.

A «Nuevas Técnicas Educativas, S. A.», de Madrid, 20.000 ejemplares de «Los accidentes de trabajo y su prevención», a 15 pesetas ejemplar, 300.000 pesetas.

Total del lote, 1.599.980 pesetas.

Lote I) Texto completo de preparación de adultos para el Certificado de Estudios por enseñanza programada, bien en la totalidad o en alguna de las materias del cuestionario (pesetas 1.000.000):

A «Santillana, S. A.», de Madrid, 328 ejemplares de «Cálculo y lenguaje» (dos libros y dos cuadernos), a 325 pesetas cada conjunto, 106.600 pesetas.

A «Editorial Magisterio Español, S. A.», de Madrid, 527 ejemplares de «Matemáticas programadas», a 190 pesetas ejemplar, y 527 ejemplares de «Gramática programada», a 90 pesetas ejemplar, 147.560 pesetas.

A «Editorial Vicens-Vives», de Barcelona, 2.226 ejemplares de «Matemáticas y Lengua española» (dos libros), al precio de 120 pesetas los dos, 267.120 pesetas.

A «Ediciones Anaya, S. A.», de Salamanca, 5.502 ejemplares de «Lengua programada», a 35 pesetas ejemplar, y 5.502 ejemplares de «Matemáticas programadas», a 52 pesetas ejemplar, 478.674 pesetas.

Total del lote, 999.954 pesetas.

Importe total de la adjudicación, 27.084.188 pesetas.

Todos los ejemplares de los lotes adjudicados llevarán en sitio bien visible la siguiente inscripción: «Ministerio de Educación y Ciencia.—Dirección General de Enseñanza Primaria.—Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción Cultural de Adultos».

La presente adjudicación se elevará a definitiva por Orden ministerial, dándose cumplimiento por los adjudicatarios a lo dispuesto en el número octavo del pliego de condiciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 15 de mayo de 1967 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de número, a los señores que se indican.

De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafo primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942, en relación con el artículo primero del de 30 de mayo de 1963, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto primeramente citado, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de número.

Dr. Telesforo Bonadonna.
Dr. Henri Gasse.
D. Pedro Gómez Pompa.
D. Alberto González-Quijano y González.
D. Pedro Rivas Ruiz.
Dr. Albert de Vuyst.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de mayo de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

ORDEN de 15 de mayo de 1967 por la que se concede el ascenso a la categoría de Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la de Comendador, a los señores que se indican.

De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafo primero y segundo del Decreto de 14 de diciembre de 1942, en relación con el artículo primero del de 30 de mayo de 1963, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto primeramente citado, ha tenido a bien concederles la categoría de Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la de Comendador:

D. Rafael del Aguila Goicoechea.
D. José Bethencourt y Massieu.
D. Isaac Castaño Pedrero.
D. Federico Collado Berbero.
D. José Miguel Galván Bello.
D. Leovigildo Garrido Egido.
D. Jesús Lample Opere.